

XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE FEDERACIONES AUTÓNOMICAS

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con la Federación Catalana de Atletismo organizará el XLVI Campeonato de España Absoluto de Federaciones Autonómicas el día 10 de julio en Hospitalet (Barcelona).

Art. 2) Participación

Están invitadas a participar en esta competición todas las Federaciones Autonómicas excepto las Federaciones de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Aquella federación que renunciase a participar deberá hacerlo antes del 10 de junio de 2021.

Se autoriza la participación de Federaciones Autonómicas que no formen equipo completo, aunque es requisito necesario para ser incluido en la clasificación general de equipos el haber participado en al menos 16 pruebas.

En el caso de no participar en al menos 16 pruebas, y por lo tanto no optar a la clasificación de equipos, no serán tenidos en cuenta los resultados de los atletas de esa Federación Autónoma para el cómputo y clasificación del resto de atletas en sus respectivas pruebas individuales o de relevos.

Art. 3) Normas generales de competición:

3.1.- La puntuación en las diversas categorías de las pruebas individuales y de los relevos se efectuará de la siguiente manera: al primer clasificado N puntos, al segundo N – 1, al tercero N – 2, al cuarto N – 3, al quinto N – 4, al sexto N – 5, al séptimo N – 6, al octavo N – 7. (Siendo N igual al número de equipos que participan en la competición). Los atletas/equipos descalificados, retirados o no presentados no puntúan.

3.2.- La puntuación será conjunta de hombres y mujeres.

3.3.- En caso de empate a puntos entre 2 o más Federaciones será clasificada en primer lugar la que tenga el mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

3.4- **Trofeos.** La primera Federación clasificada recibirá un trofeo de la RFEA. Los equipos clasificados en segunda y tercera posición lo recibirán de la Federación Organizadora. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios.

3.5.- El plazo límite para la recepción de las **inscripciones** finaliza el lunes 5 de julio, debiéndose realizar por Internet. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autorizará hasta un máximo de 8 cambios sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas de la prueba en la que se vaya a realizar el cambio (excepto para el relevo que deberá ser 60' antes del comienzo de la prueba pudiendo hacer cambios hasta 10' antes de la hora límite de presentación en Cámara de Llamadas). Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán.

3.6.- Las Federaciones organizadoras deberán cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en un mismo estadio. Si alguna prueba, por ejemplo el martillo, no pudiera celebrarse en la misma instalación, la Federación organizadora cuidará del traslado al lugar de su celebración, de jueces y participantes, así como de su regreso al estadio.

3.7.- Si un atleta estuviese inscrito en otra prueba, además de la que se celebra fuera del estadio, ésta no podrá dar comienzo hasta pasados 15 minutos del regreso de dicho atleta al estadio.

Art 4) Normas técnicas

4.1- Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

Hombres: 100 m – 400 m - 1.500 m – 5.000 m - 3000 m obstáculos – 400 m vallas – Salto de Longitud – Salto de Altura – Lanzamiento de Peso – Lanzamiento de Martillo

Mujeres: 200 m – 800 m - 3.000 m – 100 m vallas – 5000 m marcha – Triple Salto – Salto con Pértiga – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Jabalina

Mixto: 4x100m y 4x400m

4.2.- Los equipos estarán compuestos en base a un atleta por prueba y un equipo por cada relevo. Podrán participar atletas de las categorías:

- Sénior: Todas las pruebas
- Sub23: Todas las pruebas
- Master: Todas las pruebas
- Sub20: Todas las pruebas
- Sub18: Todas sus pruebas autorizadas. Pueden participar en 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual, si es carrera, y el relevo no exceda de 510m). Pueden participar en un concurso y cualquier prueba de relevos.
- Sub16 En sus pruebas autorizadas (no están autorizados a participar en dos pruebas en ningún caso)

4.3.- Cada atleta podrá participar en dos pruebas (incluyendo los relevos) a excepción de lo contemplado para cada categoría (artículo 4.2).

4.4.- Participación de atletas extranjeros: Se permite la participación de atletas que no tengan nacionalidad española, siempre y cuando cuenten con licencia RFEA de ámbito nacional en vigor y no se superen las dos participaciones por equipo.

4.5.- Pruebas Extra. En el 100m y 400m extra podrán participar únicamente atletas inscritos en las pruebas de relevos.

Siguiendo el criterio establecido para los atletas sub18, estos no pueden participar en las pruebas extra si lo hacen en una prueba individual de la competición oficial.

La participación en las pruebas extra no contabilizará a la hora de computar el número de participaciones de cada atleta en la competición oficial.

Para la participación en estas pruebas extra, los atletas se podrán inscribir en la Secretaría de la Competición hasta 90' antes de cada prueba indicando la mejor marca del año para la correcta distribución de series.

4.6.- En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

4.7.- El orden de calles y de actuación en los concursos y pruebas de medio-fondo y fondo se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
1.500 m	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.000 m	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1
5.000 m	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2
3.000 m obstáculos	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3
Lanzamiento de Peso	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4
Lanzamiento de Martillo	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5
Lanzamiento de Jabalina	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6
Salto de Altura	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7
Salto con Pértiga	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8
Salto de Longitud	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Triple Salto	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5000m Marcha	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lanzamiento de Disco	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Las pruebas individuales por calles (100 m – 200 m – 400 m - 100 m vallas – 400 m vallas) se repartirán según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (considerando los atletas inscritos 24 horas antes del comienzo de la competición (considerando los atletas y marcas en el momento de la inscripción) en la serie A, las siguientes 5 en la serie B y las restantes 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A).
- La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- En la serie B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya 16 atletas o menos se repartirán en 2 series (A y B) siguiendo los mismos criterios de los puntos anteriores.
- Cuando haya en la serie menos atletas que calles disponibles se dejará libre la calle 1.
- Los vigentes medallistas de cada prueba en el Campeonato de España Absoluto Aire Libre participarán en la serie A (pero no sortearán en las mejores calles si no están entre las mejores marcas del año).
- El sorteo de relevos se realizará en base a la clasificación que esté contabilizada 60' antes de la disputa del primer relevo ubicando a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A y al resto en las series B y C según la clasificación en el momento del sorteo, sorteando en cada una de las series los 4 primeros clasificados en las calles 3-4-5-6 y garantizando la presencia de un mínimo 5 equipos en el resto de series.

La prueba de 800m se distribuirá en 2 series A y B de 9 y 8 atletas respectivamente incluyendo en la serie A los vigentes medallistas del Campeonato de España Sub18 AL y PC (si estuviesen inscritos) y a los atletas con mejores marcas de este año hasta completar el nº de atletas.

Los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.

4.8.- Altura de los listones:

Altura hombres	1,65 – 1,75 - 1,85 - 1,90 - 1,95 - 2,00 - 2,05 - 2,08 - 2,11 - 2,14 – 2,16 (+ 2 cm)
Pértiga mujeres	2,00 – 2,40 - 2,80 – 3,00 – 3,20 – 3,35 – 3,50 – 3,60 – 3,70 - -3,80 – 3,85 (+5cm)

La altura inicial podrá ser la altura inferior de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) de modo que, siendo una única para todos, la siguiente altura sea la marcada como inicial en el cuadro anterior. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 5) Horario de pruebas, presentación de artefactos y dorsales

Cámara de Llamadas		Salida	Comienzo	PRUEBAS		
Apertura	Cierre	a Pista	Prueba			
16:00	16:05	16:10	16:15	400	Mujeres	Serie Extra
16:15	16:20	16:25	16:30	400	Hombres	Serie Extra
16:30	16:35	16:40	16:45	100	Mujeres	Serie Extra
16:45	16:50	16:55	17:00	100	Hombres	Serie Extra
16:05	16:10	16:15	17:00	Martillo	Hombres	Final
16:05	16:10	16:15	17:00	Triple	Mujeres	Final
17:10	17:15	17:20	17:20	400 vallas	Hombres	Final C
17:05	17:10	17:15	17:25	400 vallas	Hombres	Final B
17:10	17:15	17:20	17:30	400 vallas	Hombres	Final A
16:20	16:25	16:30	17:30	Pértiga	Mujeres	Final
17:20	17:25	17:30	17:40	400	Hombres	Final C
17:28	17:33	17:38	17:45	400	Hombres	Final B
17:33	17:38	17:43	17:50	400	Hombres	Final A
17:40	17:45	17:50	17:58	800	Mujeres	Final B
17:48	17:53	17:58	18:05	800	Mujeres	Final A
17:55	18:00	18:05	18:15	200	Mujeres	Final C
18:03	18:08	18:13	18:20	200	Mujeres	Final B
18:08	18:13	18:18	18:25	200	Mujeres	Final A
17:20	17:25	17:30	18:30	Altura	Hombres	Final
17:35	17:40	17:45	18:30	Disco	Mujeres	Final
17:35	17:40	17:45	18:30	Peso	Hombres	Final
18:15	18:20	18:25	18:35	1.500	Hombres	Final
18:25	18:30	18:35	18:45	100 vallas	Mujeres	Final C
18:33	18:38	18:43	18:50	100 vallas	Mujeres	Final B
18:38	18:43	18:48	18:55	100 vallas	Mujeres	Final A
18:45	18:50	18:55	19:05	5.000	Hombres	Final
19:05	19:10	19:15	19:25	100	Hombres	Final C
19:13	19:18	19:23	19:30	100	Hombres	Final B
19:18	19:23	19:28	19:35	100	Hombres	Final A
19:25	19:30	19:35	19:45	5.000 marcha	Mujeres	Final
19:05	19:10	19:15	20:00	Jabalina	Mujeres	Final
19:05	19:10	19:15	20:00	Longitud	Hombres	Final
19:55	20:00	20:05	20:15	3.000 obstáculos	Hombres	Final
20:10	20:15	20:20	20:30	3.000	Mujeres	Final
20:25	20:30	20:35	20:45	4x100	Mixto	Final C
20:33	20:38	20:43	20:53	4x100	Mixto	Final B
20:41	20:46	20:51	21:01	4x100	Mixto	Final A
20:50	20:55	21:00	21:10	4x400	Mixto	Final C
20:59	21:04	21:09	21:19	4x400	Mixto	Final B
21:08	21:13	21:18	21:28	4x400	Mixto	Final A

Nota. El horario podría variar en función al número de atletas inscritos en cada prueba

5.1.- Presentación de artefactos

16:00 Martillo Hombres

17:00 Peso Hombres, Disco Mujeres y Jabalina Mujeres

5.2.- Dorsales. Se entregarán 50 dorsales a cada equipo participante con el código de su Federación Autónoma.

Los atletas participantes competirán con 2 dorsales a excepción de los atletas de Pertiga, Altura, Longitud y Triple que podrán participar con 1 dorsal.

Art. 6) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada Federación podrá acreditar será de 6.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezca en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 1 de junio en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

SOLICITUD DE ACREDITACION DELEGADOS DE FFAA Y ENTRENADORES DE ATLETAS

Art. 7) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.

2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicable, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.

4. La RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las

personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridad pública dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.

5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.

6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.

8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos. Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.